

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502291
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21

o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe establecer y poner en marcha el procedimiento para recoger datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TCJ98APB9QUGXM6HANN5DBRL3R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TCJ98APB9QUGXM6HANN5DBRL3R	PÁGINA	1/4



3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda analizar y valorar si el mejor criterio de selección de profesores/as para supervisar prácticas reside en que se aporten convenios

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Convocatoria de reunión de profesores sobre la Oferta de Prácticas para nombrar una nueva coordinadora de prácticas del Grado, la profesora Dña. Isabel María Martínez Portilla, que ha estado implicada en varios cursos con entidades externas y que tiene como encargo supervisar las prácticas e involucrar a los profesores firmantes de convenios en la supervisión de las prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Durante el curso 2019/20 la coordinadora de prácticas se puso en contacto con el Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas para adelantar el proceso de asignación de prácticas, con la intención de que no se concentraran las tareas de esta materia en los últimos meses del curso. Esta decisión había sido ya adoptado en el seno del Consejo de Departamento (ver evidencia)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe establecer un procedimiento que permita realizar un análisis y una valoración del impacto de las modificaciones de la plantilla y, a resultados, del plan de estudios, en la formación de los estudiantes.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Elaboración de un borrador con criterios de asignación docente, teniendo en cuenta la situación académica y contractual del PDI. Reunión Consejo de Departamento de 22 de junio de 2016 en el que se delibera sobre la necesidad de elaborar un documento que defina los criterios de asignación docente teniendo presente la situación académica y contractual del PDI. La CGC elaboró un borrador de criterios para este fin, que ha sido discutido y aprobado en Consejo de Departamento de 15 de noviembre de 2017. En esta sesión se discutieron los procedimientos del impacto de las modificaciones de la plantilla y se concretaron medidas para subsanar dicho impacto y el establecimiento de criterios en el Plan de Asignación del Profesorado (PAP).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se deben analizar y mejorar aquellos aspectos con los que se detecta, a resultados del procedimiento de seguimiento y comunicación con los estudiantes, que el alumnado no está suficientemente satisfecho.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y comunicación con los estudiantes para mejorar cuestiones en las que manifiestan no estar suficientemente satisfechos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Fortalecer el proceso de coordinación, tanto horizontal como vertical, en el Título. Se ha elaborado un documento de definición de posibles solapamientos tras el análisis de los programas docentes (se adjunta evidencia) y durante el curso 2020/2021 se irán definiendo mediante reuniones del profesorado este tipo de situaciones para mejorar la oferta docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TCJ98APB90UGXM6HANN5DBRL3R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TCJ98APB90UGXM6HANN5DBRL3R	PÁGINA	2/4
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se deben aportar datos para valorar si los indicadores sobre la tasa de ocupación, vinculada a la inserción laboral de sus egresados, son adecuados.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero una de ellas, la que se juzga como fundamental, no está terminada y no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Contactar con los responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la US y con los responsables del Servicio de Orientación Profesional de la US para indagar si es posible conocer datos cualitativos sobre la situación laboral de los egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Celebración de la III Jornada sobre Profesionalización y Aplicaciones de la Antropología

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Grabación de programa de radio sobre las salidas profesionales de la Antropología y los retos sociales y éticos de la aplicabilidad de la disciplina.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 4: Durante 2018-2019 el Departamento de Antropología Social ha llevado a cabo un procedimiento de Modificación del Título, en colaboración con la Facultad de Geografía e Historia. Una de las decisiones adoptadas en ese proceso fue la transformación de materias optativas (Antropología del Patrimonio y Etnicidad).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Elaborar un diagnóstico aproximado respecto de la inserción laboral mediante cuestionarios dirigidos expresamente a los egresados.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

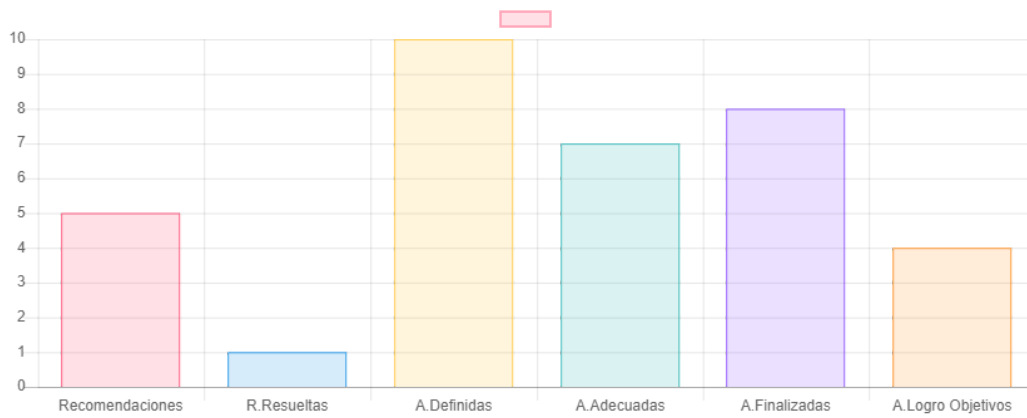
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	2	1	0	2	5
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones Definidas	0	0	0	3	2	0	5	10
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	2	0	5	7
Acciones Finalizadas	0	0	0	3	1	0	4	8
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	4	4

Código Seguro de Verificación:R2U2TCJ98APB9QUGXM6HANNDBRL3R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TCJ98APB9QUGXM6HANNDBRL3R	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TCJ98APB90UGXM6HANN5DBRL3R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TCJ98APB90UGXM6HANN5DBRL3R	PÁGINA	4/4
			